Miércoles de Marzo de 1889 | Capital de la República Argentina | Año V—Núm. 1720

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual ... 1.00 $ m/n
Número del dia .... 0.04 »
Idem atrasado .... 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

GARMENDIA VERSUS DAZA

Nuestro distinguido amigo, el ilustrado coronel Garmendia, nos envia una carta confidencial pidiéndonos en ella la publicacion de un artículo en contestacion á otro del comandante Daza que apareció ayer en estas columnas, titulado «Héroes gloriosos olvidados.»

Cometeremos la indiscrecion de publicar la carta de Garmendia, porque nada mejor que ella podríamos hacer nosotros.

Pero antes una advertencia.

Cuando nuestro querido Daza nos habló pidiendo lugar para su artículo, lo hizo poco mas ó menos en estos términos:

«No sé por qué, entre nosotros, la caballería es algo que nunca se menciona. Sin embargo, ella, *mi arma,* ha sido, es y seguirá siendo el alma del Ejército.

«El coronel Garmendia no se acuerda de Maldonado, porque no ha tenido en la memoria al 1º de Caballería; al Regimiento cuyas glorias hacen honor á la América española.

Les pido que publiquen esas lineas. Ellas no son un reproche ¡qué esperanza! al galano escritor que conmueve y entusiasma con su relato. Son una simple indicacion, un exceso *de celo* por la caballería, un deseo vehemente de oír escritas por Garmendia, solamente por Garmendia, las hazañas de aquellos leones que seguian á Maldonado, Vidal, Garcia y otros tantos.«

Ahora estará conforme Daza, cuando vea que Maldonado, su antiguo gefe, el héroe del 24 de Mayo, ocupará un lugar distinguido en las obras del coronel Garmendia, al lado de Fraga, Romero, Charlone, etc.

Entre tanto, hé aquí la carta á que nos referimos mas arriba:

«Querido Director:

Aparece hoy en tu FIGARO un suelto firmado por el señor G. S. E. titulado «Héroes gloriosos olvidados», en que se me hace un cargo injusto dando á entender que en los «Recuerdos de la Guerra del Paraguay» he olvidado al coronel Maldonado. Se reviste de un error tan grande esa apreciacion que no habrá sino leer el libro para comprender que el que la hace exige un absurdo.

¿Cómo puede exigir que mencione al Coronel Maldonado en los combates del 11, 16 y 18 de Julio, acciones puramente de infanteria, donde nunca tuve noticia que él se encontrara, ni en Curupaiti, ni en la campaña del Pikiciri que es todo lo que he escrito hasta ahora? Esto es lo mismo que exigir que un historiador que tomase un periodo de la «Historia Argentina» de 50 años acá y que lo mencionase á San Martin. ¿Es acaso posible que yo ponga en juego en los relatos que he publicado hasta ahora los personajes que han figurado en otros? Me parece que el cargo es original.

Ahora cuando yo publique la campaña de Humaytá, entonces el bravo coronel Maldonado tendrá su escenario radiante de gloria en el 2 de Mayo, 24 de Mayo y otros combates. Su figura me ha sido siempre simpática y lo he considerado como una de las mas brillantes de la caballeria argentina.

Te ruego que hagas de estas líneas un pequeño artículo como de la Redaccion y los publiques mañana en contestacion al suelto que te adjunto y que ha sido publicado hoy en el FÍGARO.

Tuyo.

José Ignacio Garmendia.

BREVES APUNTES

Asistimos ayer á la reunion de miembros de la prensa que, en casa del Sr. Bartolomé Mitre y Vedia, tuvo lugar á la tarde.

En ella se trató, como era de esperar, de la confeccion de las listas que deben esta noche discutirse en la asamblea para elegir la Comision Directiva de la Asociacion.

En circunstancias que se designaban nombres y personas, se nos dijo *mas tarde* que el señor José Maria Mendia habia propuesto á nuestro Director para formar parte de la Comision; y se nos dijo tambien que el señor Mitre habia respondido: Yo no apoyaré á Madero, porque despues de la revolucion estúpida que nos hizo, no votaré por él.

Compárense los procederes y las personas.

Mientras Mendia demuestra ser un perfecto y cumplido caballero, el señor Mitre prueba que la pasion en él ahoga cuanto sentimiento hidalgo pueda tener.

Qué se le vá á hacer.

Al fin la Asociacion de la Prensa, desde esta noche, pasará á manos que sabrán dirigirla sin odios ni rencores.

Hasta este momento nada hemos podido saber todavia de Tiburcio, aún cuando ha llegado á nuestros oídos que el Gobierno de Mendoza, ha pedido á la oficina de inmigrantes el envío urgente de cuantas lavanderas se puedan conseguir.

Qué diablos habrá por allí?

Corren rumores de que uno de los gobernadores de los territorios nacionales presentará en breve su renuncia.

De ser esto cierto, no hay mas que un candidato posible: El coronel Reynolds, secretario del Ministro de la guerra, y caballero lleno de méritos y de talentos.

El Comandante Daza que tan amante se ha mostrado siempre de las letras, puede ahora *echar una manito,* favoreciéndonos con algun fragmento de sus escritos sobre la frontera costa sud.

A que no nos manda algo?

Seguramente.

El caballero Sachem há ya algunos dias que *no le cae* á la Policia ni al Correo.

Qué andará por pedirle á Cárcano ó Capdevila?

Quién sabe!

Pero en las oficinas de aquellas reparticiones se lee este letrero: no hay empleos vacantes.

Esta noche tiene lugar la asamblea general que debe elegir la Comision Directiva de la Asociacion de la Prensa.

Jugaríamos á que aquello se convierte en... conspiracion Bartolistica.

Claro!

El redactor de *La Voz de la Iglesia* cuentan que se ha presentado al Ministerio del Culto pidiendo una módica subvencion,

Dicen que el peticionante se funda en que *viniendo* el matrimonio civil, el diario no tiene para qué ser clerical.

Tiene razon.

EL ESPÍRITU DEL SIGLO

¡ADIVINAR EN CINCO MINUTOS!

Llegó á nuestras playas, no en calidad de inmigrante, sino de emigrante.

Trae por único capital una apuesta figura, una poblada barba rubia, y una audacia, que rayaba en desvergüenza.

Era francés de nacimiento, y aventurero de profesion.

Apenas desembarcado, trató de observar pacientemente el carácter de nuestra poblacion, para ver que industria convenia mas esplotar.

A los pocos dias, satisfecho ya de sus indagaciones, buscó un local apropiado, y una vez encontrado, lo alquiló inmediatamente bajo la fianza respetable de un comerciante compatriota suyo.

Era un ámplio y magnífico edificio, situado en uno de los parajes mas centrales de la capital, la calle de Florida.

Lo amuebló fastuosamente, estableciendo dos grandes portadas á diversas calles, una de entrada y otra de salida.

Al penetrar, los concurrentes se encontraban en un hermoso salon, donde abundaban los mas pequeños detalles de ornato, despues pasaban á una antesala sumida en una misteriosa penumbra, y por último llegaban á una cámara, cuyas paredes estaban tapizadas de terciopelo rojo, é iluminada tambien por una luz artificial roja, que le daba un aspecto verdaderamente fantástico.

Como se vé, la cosa estaba admirablemente preparada, pues todas estas *impresiones preventivas* ejercian sobre el ánimo del curioso una influencia decisiva.

Realizados todos estos pormenores, y regiamente instalado ya, colocó nuestro francés al frente del edificio: este llamativo letrero, en caractéres dorados y salientes:

«MÁJIA Y NIGROMÁNTICA»
MR. ALFONSSE
¡Enseña á adivinar en cinco minutos!

La competencia era formidable para Anita Claro Vidente y «*La Nacion*», pues aqui no solo se trataba de descifrar el oscuro porvenir de los mortales, sinó tambien de iniciar á los profanos en la misteriosa ciencia.

El primer dia el número de los concurrentes fué estupendo; se pagaba solo cincuenta centavos, y por esta mísera cantidad ¿quién no adquiere el derecho de ingresar á *La Nacion* entre otras muchas ventajas que proporciona *el ente del porvenir?*

Los clientes se numeraban, siendo introducidos por órden. Al llegar á la antesala, una venda transparente cubria sus ojos, fórmula obligada, segun decia Mr. Alfonsse, así que al penetrar en la cámara misteriosa no alcanzaban á distinguir los objetos, caminando conducidos de la mano.

En el medio de la pieza estaba colocada una gran mesa, cubierta con un tapete rojo, y sobre ésta un gran aparato de forma complicada, que terminaba en un estrecho tubo de cristal ahumado.

Hácia allí aproximaba Mr. Alfonsse á sus adeptos, y cogiéndoles uno de los dedos de la mano se lo introducía suavemente en el susodicho tubo, acercándoselo luego con mucha finura á la nariz.

—¡Ha olido usted?—le preguntaba amablemente al cándido iniciado que hacia gestos risibles de repugnancia.

—¡Sí, por mil demonios!

—¿Y qué es lo que ha olido usted?

La célebre palabra que, segun Victor Hugo en *Los Miserables*, pronunció bravamente Cambrone; se escapaba silbando de ira de los lábios del chasqueado curioso.

—¡Pues ha adivinado usted!—decia Mr. Alfonsse, conduciéndolo hasta la puerta de salida,—donde un fornido mozo de cordel colocado allí á guisa de portero, se encargaba de sofocar las protestas del cliente, en caso de que éste pretendiese formularlas.

Quince dias continuó así M. Alfonsse, usufructuando su hábil industria. El silencio, que á muchos parecerá extraño, se explica, sin embargo, fácilmente. El amor propio, tan desarrollado en nuestra raza, impedia á los inocentes burlados revelar la cosa, pues ninguno queria sentar plaza de zonzo, haciéndose acreedor á un titeo mayúsculo.

Y hé ahí como favorecian directamente los intereses del pícaro francés, garantiéndole el éxito de su negocio.

Un buen dia, la policia avisada anónimamente, se introdujo en la mansion sibilítica de Mr. Alfonsse; pero no encontró allí mas que uno que otro trebejo abandonado, y un pronunciadísimo olor, que á lo que menos se asemejaba, era á esencia de rosas; restos únicos de los dioses que la habian habitado.

El industrial habia sido prevenido, antes que la policia, del golpe que se le preparaba, pues tenia lebreles de buen olfato, encargados de trasmitirle la alarma.

Se inició una causa criminal contra el fugado, pero sin resultado práctico, porque Mr. Alfonsse se llevó una fortuna respetable, difícil de arrebatársela.

Si nosotros hubiésemos sido los jueces encargados de entender en la causa, habriamos absolvido á Mr. Alfonsse de culpa y cargo, condenando á sus clientes al pago de costas procesales; mas una fuerte erogacion destinada á los asilos de beneficencia, por.... zonzos!

Hay quien afirma que el industrial francés forma ahora parte, con un nombre supuesto, del cuerpo de redaccion de *La Nacion*, la sibila chocha de la prensa oposicionista; enseñándoles á sus colegas del diario, á adivinar *en cinco minutos.*

Bien puede ser.

GRANTAIRE.

VIABILIDAD EN EL CHACO

La siguiente nota ha sido elevada al señor Ministro de Guerra y Marina. Ella se refiere á los trabajos encomendados al Mayor Juan F. Arias en la region del Chaco:

Aluampa, Febrero 24 de 1889.

Al señor Jefe del Departamento de Ingenieros Militares, Coronel D. Juan F. Cyetz.

Comunico á Vd. que los trabajos del camino de Aluampa á Resistencia alcanzan hasta el kilómetro 55.

Entre los kilómetros 40 y 46, 52 y 55 hállanse campos de inmejorables pastos que se extienden de Norte á Sud.

En el kilómetro 53 se ha construido una segunda pequeña represa esperando que en las primeras lluvias fuertes que caigan reuna la suficiente cantidad de agua para facilitar la terminacion de la construccion del camino.

El trabajo continuará con lentitud, pues solo cuento para ello con 10 hombres del batallon 11, habiendo despachado los peones, contratados por cuenta de la 4ª Division, y que han terminado su contrato.

Dios guarde á V. S.

Juan F. Arias.
Ingeniero de la 4ª Division.

UN MODELO QUE ACEPTAMOS

No siempre habíamos de estar en pugna con la Reverendísima *Union*.

Al hablar ayer de la muerte del canónigo Aspiroz, dice lo siguiente:

«Hacia largos años que residia entre nosotros, y ocupando sucesivamente la capellanía del Asilo Maternal, el curato del Monte, de Liniers, del Caballito y San Ireneo, distinguiéndose siempre por su virtud acrisolada y un desinterés ejemplar.

«Allí donde habia una lágrima que enjugar, un enfermo que atender ó una desgracia que aliviar, corria presuroso á consolar al enfermo y á aliviar las necesidades de los menesterosos. Y como verdadero sacerdote era caritativo hasta el punto de distribuir entre los pobres todos sus recursos. A él le bastaba poseer lo indispensable para la vida; lo demás tenia un destino mas santo, como decia muchas veces: los pobres».

¿Y quedará sin canonizar ese santo varon?

Mesa revuelta

El Popular, periódico inédito que no aparece en esta capital, y que se reparte misteriosamente los lúnes entre unos cuantos amigos, está escribiendo, destinado sin duda á algun archivo particular, por la reserva en que se guarda, un folletin del señor Cárlos Vidal, titulado (el folletin, no el señor Vidal) «*100 artilleros, O los sublevados de Punta Arenas,—Sangriento drama histórico*».

El único sublevado que aparece hasta ahora en el curso de la interesante narracion, es el autor que se ha sublevado abiertamente contra el sentido comun!

Los *100 artilleros* mentados los debe tener de reserva el señor Vidal, para llevarle una carga formidable al administrador del periódico, cuando las papas quemen.

En un semanario de literatura de Tucuman, y por ende órgano de una asociacion idem, del mismo punto, nos encontramos con una composicion en verso dedicada á una señorita Laura.

Del mérito de ésta, es decir, de la composicion, puede juzgar el lector por las siguientes muestras:

Me pides que te quiera, y no te mire?
Me pides que te adore y no te vea?
¡Ay! pídeme algo mas; pídeme un beso,
Y despues esperad que os obedezca!

El muchacho, como se vé, si es lerdo para el metro poético, no lo es por lo visto, para pedir otras gollerias.

¡Valiente obediencia la del sumiso mozo! Así nos las den todas!

El trata de arreglar la cosa de la mejor manera, y no sabiendo cómo componérselas para conseguir el beso, le endereza esta otra á su Laura, esta otra cuarteta, tan mal intencionada en la forma como en el fondo:

Que si no basta que mirarte esquive,
Y quieres que de aquí desaparezca,
Con el beso que al darte el mio robe,
Me iré á esconder debajo de la tierra!

Decididamente, lo que él no quiere es irse sin el beso!

En cuanto á eso de meterse debajo de la tierra; opinamos que se meta, aunque sea, debajo de la cama, pues si su Laura tiene algun hermano ó padre quisquilloso, no será estraño que el dia menos pensado le hagan cantar á este moderno Petrarca un: *¡Liberanos nos!* con acompañamiento de tala!

Un estimable colega de Paysandú publica este suelto originalísimo.

«Sabemos de buena fuente que un artista que tomó parte en algunas de las funciones que dió en *El Progreso* el «Grupo Lírico Cómico Italiano», piensa establecerse en esta localidad con un *restaurant.*»

Eso habla muy alto en favor de las dotes artísticas del émulo de Salvini.

De actor cómico á honesto propietario de restaurant!

Los clientes á la fonda del ex-miembro del «Grupo, etc. etc.», han de comer cada gallo con arroz, saladísimo, pues este por seguir sus costumbres artísticas, los ha de dar siempre.

Lo único que deseamos, por la prosperidad del ilustre actor, es que no se les ocurra pagarle.....líricamente!

Hemos recibido el número 4 de un periódico que ha empezado á aparecer en Jujuy, y que se titula *Semanario Juvenil.*

El lema nos gusta por lo chistoso!

Revisando sus columnas, tropezamos con esta primer noticia, que no tiene nada de *juvenil,* por supuesto:

«Luego mas tarde, pasará nuestro repartidor á cobrar la suscricion de los números 1, 2, 3 y 4.

Esperamos que nuestros suscritores no nos dejen de pagar.»

La juventud es irreflesiva por lo general; pero lo que es los redactores juveniles del «Porvenir« de jujuy son hombres expertos á pesar de sus pocos años.

Lo saludamos, deseando ardientemente que el cobrador perciba con religiosidad todos los meses los respectivos morlacos, y que el colega viva muchos años, llegando a ponerse chocho, de puro viejo, en la prensa.

Un flemático inglés, le dirige á Mister Clark, administrador del ferro-carril al Rosario, á propósito de la catástrofe ocurrida el juéves pasado, en dicha línea, 28 preguntas, para que se sirva contestarlas satisfactoriamente, entre las cuales hay estas:

«Que han llevado muertos y moribundos á Bancalari, que (¿no fugaron?)

«Que si sus guardas son incapaces?»

«Que si sus apreta frenos son atorrantes?»

«Que si son así, por qué así se pagan?»

Ya tiene misster Clark con qué entretenerse, contestando á ese interrogatorio.

Cuenta un diario de Bahia Blanca que el viérnes anterior se encontraba allí un mozo de un hotel de la localidad, pelando un pavo en agua caliente, acompañado de una jóven hija del dueño del hotel.

De pronto, y á consecuencia de un brusco movimiento que hizo el mozo, pretendiendo alcanzar los rosados carrillos de su compañera para *pelarle* un beso, se volcó el tacho de agua hirviendo, y con tan mala suerte, que fué á caer íntegro sobre el cuerpo del mozo, haciéndole grandes quemaduras.

Inconvenientes de la operacion!

Lo que no ha llegado á averiguarse bien, es si lo que estaban pelando la muchacha y el mozo, era un pavo ó una pava.

NO ES CORRECTO

El señor don José M. Mussich, de la casa Coni, Ferarotti y Lumsden, nos dirige la carta que á continuacion publicamos:

Buenos Aires, Marzo 18 de 1889.

Señor director de FIGARO.

Distinguido y estimado señor.

Presente.

Muy señor mio:

Desearia de la deferente bondad de usted accediera al pedido que voy á hacer á usted, y que segun mi criterio merece publicarse.

Despues de haber hecho varios asuntos comerciales por cuenta de la empresa de obras de los señores Coni, Ferarotti y Lumsden, finalicé las operaciones con un cheque que cobré contra el Banco Inglés de Rio Janeiro por valor de 12,500 pesos y firmado por los señores Guillermo F. Gaebeler y Cª.; hecha que fué por mí la pequeña liquidacion del dia, ví con sorpresa que en el Banco Inglés de Rio Janeiro me habian dado demas la friolera de 18,000 nacionales, los cuales devolví en el acto, recibiendo en pago de mi caballerosidad simplemente las gracias, *á la inglesa.*

Esperando ver publicado en el popular FÍGARO un comentario que sirva de ejemplo á otros muchos empleados de Bancos y operadores comerciales que si por casualidad ó con facilidad le dan un centavo demás, lo vuelven loco antes de devolvérselo, como me sucedió varias veces.

Ofrezco á usted en pago de este servicio las seguridades del afecto mas distinguido de mi consideracion y aprecio personal. S. S. S. Q. B. S. M.

José M. Mussich.

San José 922, Barracas al Norte.

Por único comentario, diremos que si bien el Sr. Mussich ha cumplido con su deber de hombre honrado devolviendo lo que no era suyo, el Banco Inglés del Rio Janeiro no se ha mostrado á la altura de su nombre, no insinuando siquiera la recompensa que merece toda accion meritoria.

Viabilidad en Flores

Al cabo el pintoresco pueblo de Flores, como antes se le llamaba, puede dejar de quejarse. Necesitaba viabilidad y la Intendencia le ha proporcionado cuantos elementos eran necesarios para la recomposicion de sus calles.

Fuera de los cuatrocientos y tantos peones que funcionan en el adoquinado de la calle Rivadavia, hay ochenta y tantos que se ocupan de tapar zanjas, echar escombros, nivelar las corrientes y abovedar los centros. Dos máquinas abovedadoras y niveladoras funcionan allí desde las seis de la mañana. Lástima grande que tanto se deje descanzar el cilindro aplanador y sobre todo, lástima grande tambien que no se echen unas manitos en el macadam que dá acceso á Liniers! Aquello está abandonado, ó mejor dicho en poder de esas malditas carretas á quien no resiste la mas dura pavimentacion.

Cuándo tendremos el gusto de ver desaparecer por completo ese vestigio de atraso, esa *locomocion* anti diluviana?

Todo va bien por allí señor Intendente, menos *eso* y menos la plaza que aún se encuentra sembrada de troncos de eucaliptus, sin que ninguna alma caritativa quiera llevárselos y sin que nadie prosiga las obras comenzadas.

CABOS SUELTOS

La Comisaria General de Inmigracion ha impuesto una multa de doscientos pesos al capitan del vapor «Europa» y otra de 500 al del «Donan» por conducir excesos de inmigrantes y nadie se acuerda de imponer iguales ó mayores multas á los ferro-carriles que obran de igual manera.

—o—

Triste ha sido el triunfo de FÍGARO y ojalá que no lo hubiera obtenido. Dos dias antes de producirse la catástrofe en el ferro-carril al Rosario, deciamos, á propósito del exceso de pasajeros, exceso criminalmente consentido:—Dia llegará en que se acuerden de Santa Bárbara.

No tardó mucho ese dia.

—o—

Con motivo de la traslacion de este establecimiento á su nuevo edificio, la organizacion interna ha sufrido mucho, siendo de lamentar que aun subsista el desórden y el movimiento de los primeros dias.

Las cosas deben estar ya en su lugar.

Hemos oido á mas de un practicante quejarse de la mala comida como tambien del servicio doméstico.

Es deber del administrador intervenir de una manera á fin de subsanar estas deficiencias.

—o—

Hoy se abren las clases del Colegio Nacional despues de haber estado silenciosos sus claustros durante tres meses, con un breve intérvalo durante los exámenes de Febrero.

El Dr. Orma renace tras un descanso reparador de las tareas de Diciembre y los profesores y alumnos vuelven al trabajo con nuevos bríos.

A las diez empezarán, como de costumbre.

—o—

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha aprobado el contrato celebrado por la Comision Central de Inmigracion y los ingenieros Virasoro y Aubone para la medicion y amojonamiento de los campos federales del Yeruá, provincia de Entre Rios.

—o—

Hasta la fecha no se ha designado la persona que debe reemplazar al Dr. Leopoldo Montes de Oca en la cátedra de Patologia Externa, que dictaba á los alumnos de cuarto año de medicina, sin embargo de haberse presentado hace muchos dias ya, la terna correspondiente, compuesta de los doctores Mallo, Udaondo y Arce.

—o—

El apreciado jóven Eduardo L. Vivas contrae enlace esta semana con la bella y simpática señorita Elisa Arrufo.

El acto se celebrará en la capilla arzobispal bendiciendo la union Monseñor Aneiros.

DIRECTORES DEL BANCO DE LA PROVINCIA

El Diario de ayer tarde trae un suelto del cual tomamos los siguientes acápites:

«Asi que se acepte la renuncia presentada por el Sr. Julio Costa, de la presidencin del Banco en La Plata, el gobierno convocará el Senado para solicitar los acuerdos necesarios á fin de llenar las vacantes de ese puesto y los que actualmeute existen en el Directorio del Banco en Buenos Aires y La Plata.

Se dá como seguro que el Sr. Casares irá á la presidencia de La Plata y en su lugar será nombrado el Sr. Marenco».

No podemos aquilatar las informaciones del colega de la tarde; pero de todas maneras daremos nuestra opinion con respecto á esos nombramientos: nos parecen buenos, excelentes, *número uno*, y creemos, sin temor de equivocarnos, que todos los centros comerciales son de nuestra misma opinion.

Nos reservamos escribir extensamente si el caso se produce.

Ello merecerá, indudablemente, que FIGARO lo haga.

Hombres de la talla de Marenco y Casares son hombres de la predileccion de FIGARO.

Nada mas por hoy.

OBSTRUCCION EN LAS VIAS

Por repetidas veces hemos indicado á la Comisaria de Flores que debe ordenar al gefe de la estacion del ferro-carril del Oeste, deje de obstruir con wagones y coches las calles laterales de aquella, pues ni es regular ni existe disposicion alguna que le autorice para ello. Segun hemos llegado á saber, el señor Rojas, que se halla á cargo de la predicha Comisaria, considerando muy atendibles nuestras indicaciones, ha procedido como correspondia, prometiéndole el gefe de la estacion dejar espeditas las calles; pero no cumpliendo su promesa aún se colocan delante de ellas cuantos wagones llegan allí.

El abuso debe cortarse de una vez por todas, tocándole al señor Rojas, cuyos procederes en el cumplimiento de su deber durante el tiempo que desempeña interinamente el puesto de comisario, ha merecido y merece el aplauso de todo aquel vecindario, tócale, decimos, reprimir el abuso haciendo para ello uso de los elementos que tiene á su disposicion para impedir transgresiones á las disposiciones generales.

Solo por una órden emanada de la superioridad pueden obstruirse las vias de comunicacion y no existiendo aquella los wagones del ferro-carril del Oeste que obstruyen las de la seccion á su cargo, se encuentran en las mismas condiciones que cualquier otro vehiculo, pertenezcá á quien pertenezca.

Esperamos no tener que volver á ocuparnos de tan enojoso asunto.

MISCELÁNEA

Con el modesto titulo de «Sombrereria del Conformador» ha inaugurado D. Antonio Ferrara un establecimiento de esta clase en la calle de 25 de Mayo núm. 546 donde se propone servir á su clientela con el gusto y economia que tiene acreditado.

Este laborioso industrial no es desconocido en esta plaza, pues ha estado algunos años en la calle de Cangallo núm. 948 y conociendo los gustos de esta localidad y vendiendo *bueno y barato*, como se propone, le auguramos un feliz éxito.

—

El Presidente de la sociedad anónima «Manufactura argentina de tabacos» se ha presentado al Gobierno solicitando la aprobacion de los estatutos de esa asociacion.

El capital social se fija en pesos 100,000, divididos en 1,000 acciones de pesos 100 cada una.

—

Por el Ministerio del Interior se dictó ayer el siguiente decreto:

Aproximándose la fecha de la llegada á esta Capital de los restos del Sr. Dr. D. Pedro A. Pardo, fallecido el 5 de Febrero último en la ciudad de Lisboa en las funciones de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República cerca de S. M. el rey de Portugal, y siendo un deber del Gobierno honrar la memoria de los ciudadanos que como el Dr. Pardo han prestado relevantes servicios al país en los distintos y elevados cargos que ha ejercido con patriotismo é inteligencia;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Los restos del Dr. Pardo serán trasladados en Montevideo al crucero «Patagonia», el cual los conducirá hasta el puerto de la Capital.

Art. 2° A bordo del «Patagonia» y en el entierro de los restos del Dr. Pardo se le tributarán los honores correspondientes al grado de General del Ejército Nacional.

Art. 3° Comuníquese á sus efectos al Ministerio de Guerra y Marina y á la Legacion Argentina en Montevideo.

JUAREZ CELMAN.
N. QUIRNO COSTA.

—

El propietario de los muelles y depósitos de gas situados en el puerto del Rosario, Sr. Antonio Santa Maria, ha propuesto al Ministerio del Interior la construccion de un murallon de mamposteria ó de vigas que partiendo del estremo sud del gas se dirija al puerto Clara.

Esas obras serán construidas por cuenta del proponente, pudiendo en compensacion usufructuar los terrenos que queden comprendidos en el murallon y la calle proyectada del bajo, debiendo el usufructo durar veinte años.

—

Los señores Auriac y Sarrurin, contratistas de las obras del puente que se construye sobre el Riachuelo de Corrientes, se presentaron al Ministerio del Interior pidiendo se les acordase una indemnizacion de 20.000 pesos por los perjuicios que decian haber sufrido en la construccion de dicha obra con motivo de la depreciacion del papel moneda, y de las dificultades y tropiezos que encontraron durante la ejecucion del trabajo á consecuencia del cólera y de las repetidas crecientes del Riachuelo.

El Departamento de Obras Públicas á quien se pidió informes, manifestó que no encontraba razon alguna para acceder á lo solicitado, pues si ésto sucedia se desvirtuaba el objeto de la licitacion y todos los contratistas de obras con el Gobierno se presentarian haciendo idénticos reclamos.

Agrega el Departamento de Obras Públicas que en el caso de acordar la indemnizacion, esta no podria exceder de la suma de 6265 pesos.

El Ministerio, de acuerdo con el citado informe, ha resuelto no hacer lugar á lo solicitado.

—

El Rector de la Universidad de Córdoba ha comunicado al Ministerio del ramo que la facultad de ciencias fisico-matemáticas ha hecho los nombramientos siguientes:

Escribiente de la secretaria, Manuel Rio.
—Ayudante del gabinete de física, Francisco Roqué.
—Id de zoología y botánica, Federico Schulz.
—Id. de mineralogía, G. Bodenbender.
—Id. de química, José M. Saravia.

La Facultad de Medicina ha nombrado preparador de histología, anatómica y patología, al Sr. Adolfo Córdoba.

—

Don Francisco Bores se ha presentado al Ministerio del Interior solicitando se le conceda el terreno ubicado entre las calles General Las Heras y el tiro de la paloma, en Palermo, para formar á su alrededor un paseo para velocipedistas.

El área del terreno es de 150 por 250 metros.

—

El Ministerio de Marina ha nombrado gefe interino de la de division de transportes al capitan de navio D. Jorge H. Lawry. y gefe en igual carácter de la estacion de torpedos al teniente de fragata D. Félix Dufour.

—

El Gobernador del territorio del Chaco se dirigió hace dias al Ministerio del Interior, solicitando se recabara del H. Congreso, en sus primeras sesiones, la autorizacion necesaria para invertir la suma de 100,000 pesos en la construccion de puentes y obras de arte en ese territorio.

Agregaba que los puentes cuya construccion es requerida con urgencia, son los siguientes: Uno sobre el Salado, otro sobre el Rio Negro y el tercero en el Tragadero.

El Ministerio del Interior acaba de dictar la siguiente resolucion al pié de la nota del Gobernador:

«Pase al Departamento de Ingenieros para que proceda á practicar los estudios necesarios para la construccion de los puentes indicados, á fin de someterlos en oportunidad á la consideracion del H. Congreso, haciéndose saber así á la Gobernacion del Chaco.»

Pacheco.

—

Al Gobierno de la Nacion se ha presentado D. Juan Canals, proponiendo la construccion de un murallon, terraplenes y demás anexos necesarios para dotar á la ciudad del Rosario de un puerto completo, para llenar no solamente las necesidades actuales del comercio sino tambien las de lo futuro.

El Sr. Canals avalúa el costo de las obras en doce millones de pesos.

La extension del murallon será de unos cuatro kilómetros.

—

Debiendo el General Levalle ausentarse hoy para su estancia de Carhué, ha dispuesto este Gefe del Estado Mayor en la órden general, que mientras permanezca fuera de la Capital ocupe el puesto vacante el General D. Donato Alvarez

—

Al teniente coronel del Estado Mayor General D. Plácido Obligado se ha concedido licencia por un año para ausentarse á Europa.

—

Se ha concedido el premio por la campaña del Rio Negro á los siguientes oficiales y empleados de la armada: teniente de fragata D. Juan Wilson; alférez de fragata D. Reynaldo Durand; primer contramaestre de la armada D. Luis Ródenas, alférez de navio D. Onofre Balbeder.

—

En la casa Estados-Unidos 1707, Antonio Caballero se tomó en palabras ayer á medio dia con su cuñado Francisco Vita, y le dió un feroz golpe con una pala que le causó una grave herida en la cabeza.

—

Eulogio Sacro se cayó ayer á la tarde del caballo en que cabalgaba, en la calle Tacuarí y Moreno, fracturándose el pié derecho.

SECCION AMENA

La virtud pobre

(DE LAS «MEMORIAS DE UN ABOGADO»)

Allá en los suburbios del Sud-Oeste, y en una casa moderna, tenia mi habitacion de estudiante, contigua á una salita con vigas desnudas y un par de ventanillas a la calle, en las que mi patron, un italiano casado y por cuatro muchachos fastidiosos, habia puesto papel de alquiler.

Ansioso de obtener pronto los grados que me dieran un titulo para ganar mi vida honradamente, levantábame al alba, y despues de repasar las lecciones del dia, íbame á clase y de clase vuelta á mi habitacion, donde tornaba á los libros.

Varias eran las personas que habian llegado á la casa con objeto de alquilar la salita; pero á unas les parecia chica, á otras molesta, y á algunas cara, hasta que una señora, acompañada de una niñita, ambas de luto, convino con el patron en el precio y arregló mudarse ese mismo dia.

Pocos momentos despues llegó una jóven, acompañada de la misma niñita, y tras ellas un carro con muebles, que los peones fueron colocando en la salita. Cómodas, ropero de espejo, camas y otros enseres que daban á presumir fuesen vestigios de una desahogada opulencia.

La jóven, que á la sumo contaria veinte años, de luto como la señora y la niñita, presentaba una fisonomía angelical. Cuando todo me supuse estaria dispuesto, llegó la señora, y solo percibi desde mi cuarto voces bajas.

—Buena vecindad,—me dije, y me dispuse cuando fuera oportuno á ofrecerles mis servicios. La triste resignacion que en el rostro de aquellos seres se dibujaba, atraía mi corazon, siempre sensible y dispuesto á la simpatía por los seres simpáticos.

Nuevos dias vinieron, y mis vecinas se me demostraron reservadas, sin pasar nuestra conversacion de un simple cambio de saludos frios é indiferentes. Sin embargo, sin ultrapasar los grados de la prudencia, yo trataba de encontrar mis ojos con los de la bella vecinita, que eran esquivos cuando no severos. Llegué á comprender que aquella familia debió vivir en esfera mucho mas elevada á la que circunstancias y contrastes especiales la habian traido, y no me equivoqué en mis observaciones.

Una tarde que yo me hallaba en mi habitacion, vi entrar á la de ellas un hombre á quien yo conocia de mucho tiempo atrás como procurador trapisondista.

Indiscreta curiosidad llevóme junto á la puerta que separaba mi habitacion, y pude escuchar lo que hablaban.

—Luego, usted cree que no hay otros medios de probar la legitimidad de mi matrimonio y el nacimiento de mis hijas?—preguntaba la señora con voz conmovida.

—Absolutamente,—contestó aquel hombre con cierta brusquedad.—El libro de la parroquia en que constaba, se ha quemado. Y si por referencias y testigos se puede probar que usted hacia vida marital con don Pedro, no podemos ir hasta probar su matrimonio. Sus padrinos han muerto... En fin, señora, es inútil. Acepte usted lo que la proponen, y será mejor.

—Nunca! —oí que exclamaba aquella señora,—¡nunca!... Firmar yo que mis hijas lo son de faltas que no he cometido, deshonrarlas declarando que las hube en un concubinato inmoral, ¡nó, y mil veces nó! Prefiero la miseria para mí y para ellas antes que transigir con esa degradacion.

—Le proponen á Vd. una cosa muy aceptable. La tercera parte de los bienes... Su esposo murió sin testar...

—Todo lo daria por probar mi virtud á los ojos del mundo... No transijo...

—Señora, me veré precisado...

Aquel hombre habló tan bajo, que no pude percibir lo que decia.

La señora contestó exaltada:

—No tengo!... Haga Vd. lo que quiera.

El trapisondista salió murmurando palabras que tampoco pude oir.

Un momento de silencio, el que fué interrumpido por ahogados sollozos y palabras entrecortadas:

—No te aflijas, mamá... Paciencia, yo trabajaré... Viviremos pobres y honradas...—decia la jóven.

Y aquella escena, que me parecia estarla viendo, llenó de angustias mi alma, como si yo sintiera el mismo pesar que á ellas conmoviera.

—Infames!... Malvados!... decia yo paseando por mi cuarto.—No les basta la esplotacion villana, sinó que quieren su deshonra... Oh! yo buscaria los medios... Estudiaré... ¿Pobre ignorante... consulta con tus maestros... ¡La ley no puede ser tan injusta, que desampare así á estas infelices!...

Y esa noche no dormí, pensando en el pleito de mis pobres vecinas...

Al dia siguiente fuí á ver á varios abogados, y me las compuse de modo que, sin que ellas supiesen nada, el escribano de la causa, que era amigo, me prestase el espediente por las noches para que aquellos lo estudiaran.

Pasados unos dias, supe que el trapisondista habia citado á las señoras por honorarios, despues por cobro ejecutivo de pesos; mas tarde vinieron á embargarles los muebles, y yo los oía, en aquellas noches silenciosas, sollozar en la miseria!... y compartia angustiado, en mi solitario albergue, con ellas tan amargo dolor...

Pero yo me habia jurado salvarlas, y una mañana, despues de clase, me fui á ver al abogado á quien llevé el espediente.

La alegría no me dejaba volver.

Me dió su palabra de honor de hacerla reconocer como legítima esposa!..

Qué consideraciones ni qué nada!

Entré en casa y me diriji á la salita:

—Con permiso,—dije empujando la puerta, loco de contento.—Señora... perdóneme Vd... lo sé todo... Yo vengo á ofrecerle su rehabilitacion... Créame Vd. que no todos los hombres son infames y canallas....

Y mientras ellas me miraban sorprendidas, les dije cuanto habia hecho y la promesa de mi amigo el abogado.

Con lágrimas en los ojos y con la sinceridad de mi alma, concluí por pedirles que se fiaran de mí!

—Ah! caballero! le deberemos á Vd. mas que la vida!—me dijo la señora, mientras yo veia en aquellos rostros marcada la profunda gratitud.

Me hice dar un poder, el primero con que inauguraba mi carrera; nos presentamos en forma, y al poco tiempo la justicia volviendo sobre sus pasos, declarando legítima esposa é hijas legítimas de D. Pedro C.... á aquellas pobres mujeres.

El trapisondista, que estaba de acuerdo con los parientes del difunto, quedaron burlados.

Tanta fué mi satisfaccion, que de ella se llena mi alma cuando, recordando el pasado, me toca defender á la virtud pobre.

ADAM,

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de la Opera—Empresa A, Ferrari—Temporada de 1889.—Maestro concertatore e direttore d'orchesta cav. Marino Mancinelli, altro direttore cav. Vittorio Podesti, Prime donne dramatiche assolute ELENA TEODORINI, Ida Riccetti; prime donne leggiere FANNY TOROSELLA, Carolina Garagnani; primi mezzi soprani contralti Eugenia Mantelli, Giuseppina Sommelius; altro mezzo soprano Clelia Cappelli—Primi tenori assolutti ANGELO MASINI, Cav. G. B. De Negri; altro tenore Paolo Pelagalli Rossetti; primi baritoni assoluti Cav. MATTIA BATTISTINI, Casini Lelio, altro baritono Napoleone Limonta; primi bassi assoluti Paolo Wulman, Alfonso Mariani, Osvaldo Bottero; basso caricato Filippo Graziosi.—60 professori d'orchesta—70 corieti d'ambo i sessi—24 ballerine.

REPERTORIO—Opere nuove per Buenos Aires Simon Boccanegra del Maestro Verdi, altra da destinarsi: FAVORITA, MEFITOFELE, LUCREZIA BORGIA, UGONOTTI, BARBEIRE DI SIVIGLIA, AFRICANA, Ernadi, Lohengrin, FRA DIAVOLO, Aida, RIGOLETTO, FORZA DEL DESTINO, Otello, TRAVIATA, PESCATORI DI PERLE, Ebrea, Ballo in Maschera, Trovatore, Don Giovanni, IL CONTE ORI di Rossini. ELIXIR D'AMORE, Gioconda, Amleto, GIULIETTA E ROMEO (di Gounod).

Desde la fecha queda abierto un abono de 60 funciones que incluye las Fiestas Mayas y Julias á los precios siguientes:

Palco alto con 4 entradas ps. m|n 4000: id de cazuela id id id id 2000; tertulia de balcon con entrada id id 900; tertulia de orquesta con entrada id id 900; luneta de cazuela fila con entrada id id 300; luneta otras filas con entrada id id 200.

Las suscriciones se reciben en la Secretaria del Teatro la Opera, calle Suipacha 359 nuevo, todos los dias de 1 5 p. m.

Los señores abonados á la última temporada de 60 funciones en Colon serán los preferidos hasta todo el dia 12 e corriente mes.—Buenos Aires, 7 de Marzo de 1889.—LA EMPRESA.

Teatro Nacional—Compañia cómico-dramática de Maria A. Tubau, dirigida por Ceferino Palencia—funcion cion de abono—Miercoles 20 de Marzo de 1889—1o Sinfonia 2o. La comedia en 2 actos titulada: EL SEÑOR GOBERNADOR. 3o El juguete cómico en un acto ¡¡MI MISMA CARA!! A las 8 1/2.

Teatro San Martin—Empresa: Juan Orejon—Gran compañia de zarzuela séria y cómica y de baile español—Miercoles 20 8a de abono. Estreno de la Opereta en 3 actos traducida del francés 1o DOÑA JUANITA. 2o Baile. LA PETENERA. A las 8 y 1/2.

Plaza Euskara—Miércoles 20 de Marzo de 1889 á las 3 de la tarde, dos magníficos partidos, Echeveste y Olaso contra Mardura menor y Lasarte á 4 tantos. Vergares é Idarreta contra Baltasar y Recondo menor.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Chocolate Félix Potin—En venta en todos los almacenes y confiterias. Mzo. 1 p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolate, de Seminario y Cia. Artes 115 entre Piedad y Cangallo. Mzo. 1 p.

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 1030. Apm

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

Artayeta & Bourel—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9. F 27 v 31 may

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 144 nIv. A—p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1°

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo. A—p.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

AVISOS ESPECIALES

Policia de la Capital—RELACION DE LAS MULTAS IMPUESTAS DURANTE EL MES DE FEBRERO PRÓXIMO PASADO POR INFRACCION A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES.

Comisaria 1a.—José Camardelli, maltratar animales, 4 13. Salvador Fernandez, arrojar agua limpia 8,26. Salvador Fernandez, admitir ébrios 4,13 Antonio Parrine, coche estacionado 20. Juan Menegina, coche estacionado 20. Amancio Cerra, coche estacionado 20. Virginio Casendo, coche abandonado 10. José Fernandez, infraccion al Reglamento de carruages (a t. 2°) 20.

Comisaria 2a.—No impuso.

Comisaria 3a.—No impuso.

Comisaria 4a.—Roque Scotte, exceso de carga 20,67.

Comisaria 5a.—José Piantaniga, maltratar animales 4,13

Comisaria 6a.—Juan Campagña i, tener suelto un perro bravo 4,13. Ignacio Miranda, admitir ébrios (3a. infraccion) 20,67. Benigno Freire, bultos por la vereda 2,07. Dardini Franguilo, admitir ébrios 4, 13. Catalina Lambrusquim. suelto un perro bravo 4,13.

Comisaria 7a.—Domingo Santamarina, maltratar animales 4,13. Serafin Piñero, maltratar animales 4,13. Juan Senoren, destruir el tránsito 4,13.

Comisaria 8a.—No impuso.

Comisaria 9a.—No impuso.

Comisaria 10a.—Agustin Vicenti, galopar con carro 4,13 Miguel Lamelotti, galopar con carro 4,13. José Silvestre, cruzar al galope las boca-calles 4,13. Pedro de la Peña, admitir ébrios, Francisco Perini, admitir ébrios 4,13. Miguel Gallardete, tener animales sueltos 4,13. Faustino Iglesias, carro sin traba 4,13. Maria Ferrecha, admitir menores al juego de billar 8,26. Juan Pereyra, atar animales ariscos 4,13. Nicolás Sagrano, exceso de carga 20,67. Luis Labasi, exceso de carga, 20,67. Anita Dechimero, tener suelto un perro bravo 4.13. Parenal Gonzalez, maltratar animales 4,13. Pedro Paletti, admitir la prostitucion clandestina 41,33. José Ferreira, admitir ébrios 4,13 Fernando Masela, maltratar animales. 4,13. Rafael Dematey, admitir ébrios, 4,13. Lorenzo Ciane, admitir ébrios 4,13.

Comisaria 11a.—Brrtolo Sanguinetti, tener un animal suelto 4,13. Bartolo Sanguinett, tener un animal suelto, 4,13. Emilio Galarré, maltratar animales 4,13. Manuel Mendizabal, carro sin traba 4,13.

Comisaria 12a.—No impuso.

Comisaria 13a.—Francisco Piroti, galopar 4,13. Ricardo Gamallo, carro sin traba 4,13. Francisco Deviale, galopar 4,13. Angel Mentraste, maltratar animales 4,13. Luis Ursi, tener animales sueltos 4,13. Antonio Olteli, proferir palabras obscenas 4,13.

Comisaria 14a.—Felipe Caballo, animal suelto 4,13. F. Casauti, id id 4.13. Juan Leodala, admitir ébrios 4,13. Juan Benvenuto, id id 4,13. Lorenzo Fanatti, id id 4,14. Juan Caites, id id 4,13. Vicente Mortuo, id id 4,13.

Comisaria 16a.—No impuso.

Comisaria 16a.—Domingo Brochi, maltratar animales 4,13.

Comisaria 17a—Juan Dalio, tener un animal suelto 4,13. Reynaldo Baso, id id 4,13. Juan Bugmia, admitir ébrios 4,13. Cárlos Cambiaso, id id 4,13. Ricardo Lora. maltratar animales 4,13. Juan Cabilla, id id 4,13.

Comisaria 18a—Antonio Marvisu, destruir el tránsito 4.18. Manuela Alvarez, tener perros bravos sueltos 4,13. Nicolás Montavio, arrojar agua sérvida 29,67. Serafin Costa, id id 20,67. José Re Manriño, admitir ébrios 4,13.

Comisaria 19a.—Santiago Fiorti, exceso de carga 20,67. Salvador Malledo, id id 20,67. Francisco Bordeló, id 20,67. Estéban Lagomarsino, carro sin traba 4,13. Santiago Capurro, atar caballo á un poste 4,13. Juan Campomor, maltratar animales 4,13. Rafael Rodriguez, perro bravo suelto 4.18. Antonio Crapo, id id 4,13. Pedro Sauson, un animal suelto 4,13. Luis Miller, disparar arma de fuego 4,13.

Comisaria 20a.—Cárlos Winter, admitir ébrios (2a vez) 12,39. César Sanetti, id 4,13. Antalino Smith id 4,13. Pedro Lemiqui, id 4,13. Enrique Café, id 4,13. Cármen Papolo, 4,13. Estéban Saldino, id 4,13. German Hulsen, id 4,13.

Comisaria 21a.—Juan B. Ratti, maltratar animales 4,13. Domingo A. San Francisco, id 4,13. Benito Varela, id 4,13. Nicolás Deluche, tramitar con bultos 2,07. Juerino Cenandi, id 2,07.

Comisaria 22a.—Vicente Tesandari tener 2 animales sueltos 8,26. Ramon Otero, id 1 id 4,13. Vicente Terandari, id id 4,13. José Reyes, disparar armas 4.13.

Comisaria 23a.—Raymundo Bani, 2 animales sueltos 8.26.

Comisaria 24a.—Cantante Boragero, admitir ébrios 4,13. Salvador Batches, desparar armas 4,13.

Comisaria 25a.—Manuel Gomez, carro sin traba 4,13.

Comisaria 26a—Rosa Chucoso, admitir ébrios 4,13. José Calonés id (3a vez) 20,67. Domingo Andreato, tener un animal suelt 4,13. José Garibaldi, id id 4,13. Juan Cartazina, id id 4,13. Vicente Giaverigo, id id 4.13. Daniel Mirazo, id 2 id 8.26. Pedro Mota, id 1 id 4,13.

Comisaria 27a.—Tulo Ballosi, admitir ébrios 4,13 Leonor Garcia, admitir la admitir la prostitucion clandestina, Pedro Andiseo, disparar armas de fuego 4,13.

Comisaria 28a.—Maria Olino, admitir ébrios 4,13. Luis Bertoni, animales sueltos 4,13. Fernando Elizondo, animales sueltos 4,13. Donato Ponce, admitir ébrios 4,13. Pablo Alenio, admitir ébrios 4,13. Anjel Grañi, admitir ébrios 4,13.

Alcaidia—No impuso. Total pesos 802.70—Buenos Aires, Marzo 19 de 1889.—El Tesorero—*Melchor J. Arana.*—Públiquese y entréguese su importe á la Municipalidad en la forma de práctica.—CAPDEVILA.

Maison Georges Mercer

Me hago un deber de avisar al público que con motivo de la apertura de la temporada teatral mi casa quedará abierta todas las noches desde hoy martes 19 hasta las dos de la mañana. Marzo 19 1889—Jeorges Mercer. 1m19v21

Asociacion de la Prensa—Invito á los señores miembros de la Asociacion de la Prensa á una reunion que tendrá lugar en mi casa habitacion, San Martin 336, el Mártes 19 del corriente á las 3 p. m., con el objeto de cambiar ideas respecto á los medios de normalizar la marcha de la Asociacion, dentro de los preceptos reglamentarios.—*B. Mitre y Vedia.* M16v20

Depósitos y Muelles de las Catalinas

Se convoca á los señores accionisias á una asamblea general que tendrá lugar en el escritrrio de la Administracion. el lúnes 25 del corriente, á las 4 p. m. con el objeto de tomar en consideracion el informe de la comision de cuentas nombrada en la asamblea del 11 del corriente. —Buenos Aires, Marzo de 1888.—*El Directorio.* m13 v25

Comisaria General de Guerra

Se avisa á los señores Guereeros de la Independencia oficiales superiores, gefes y oficiales de las planas mayores activa disponible é inactiva y de los Estados mayores del 1°, 2° y 3° cuerpo del ejército y del de reserva que en la fecha se dá principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero ppdo. el que se cerrará el dia 20 del corriente.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1889.

M8v20 *El Habilttado.*

—

Se previene á las señoras pensionistas militares que se ha dado comienzo al pago por Febrero quedando cerrado este el 20 del corriente.

M8v20 *El Habilitado.*

—

Se avisa á las señoras costureras que deseen costuras de esta Comisaria, que pueden pasar á recibirla todos los dias con excepcion de los Lúnes de cada semana.

Febrero 27 de 1889.

F 28 v m 27 *El Jefe del Taller.*

«Todos para uno»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

278-Calle San Martin-278

Capital: pesos 2.000.000 mln. Aprobada por decreto del Superier Gobierno de 31 de Diciembre de 1888.

TIENE POR OBJETO:

1° Adquirir y explotar la empresa del seguro mútuo de propiedad del señor Antonio B. Gazzano denominada: «Todos para Uno».
2° Continuar los contratos de seguros celebrados por dicha empresa.
3° Efectuar seguros, y
4° Realizar toda clase de operaciones ya sean contra incendios, sobre la vida, marítimos, y accidentes, etc., etc.

Las acciones (de 100 pesos cada una) se pagarán en la forma siguiente:
5 olo al suscribirse, 5 olo un mes despues y el resto en cuotas del 5 olo á pedido del directorio, con intérvalo de un mes entre una y otra, por lo ménos.

DIRECTORIO.

Presidente Dr. Cárlos Delcasse, Chacabuco 129 altos.
Vice-presidente—Dr. Guillermo Godio, San Martin 320.
Secretario—Don Florencio Madero, 25 de Mayo 491.
Tesorero—Don Luis Montaña, Cuyo y Callao.
Vocales—Don Agustin Chigliani, Paraguay y Esmeralda Guillermo Gaebeler, Victoria y Misiones; José Bernasconi, la. Catamarca 463; Pedro Vasena, Belgrano 1222; Félix Gambetta, Victoria 1893: Lucas Eparraguirre, Talcahuano 647.
Director gerente Francisco Barbosa: inspector general Antonio B. Gazzano. corredor, A. Raberg.

NOSA—La suscricion de acciones puede hacerse en el local de la sociedad ó en el domicilio de los directores. E.19 P

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN MARZO DE 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 7	$ 10,000	1200
Juéves 14	» 25,000	1000
Juéves 21	» 10,000	1200
Juéves 28	« 10,000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivo, agentes.—Córdoba, Marzo de 1889 —*Gregorio Fernandez* Administrador ol v pm.

SPORTMEN UNIDOS

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA ESTABLECER UNA GRAN CASA DE REMATES DE CARRERAS SPORT DE IDEM Y DE PELOTA.

Capital social 100.000 ps. mln. en acciones de 10 ps. mln. Solo se emitirán 5,000 acciones, estando cubierta ya la primera série de 25,000 ps. mln.

Se ofrece actualmente al públieo, por un breve plazo, la suscricion á la segunda série.

Puntos de suscricion: Moreno 649 y Florida (en los bajos del Teatro Nacional casa del Sr. Cordero).

Directorio:

Presidente—ALBANO HONORES
Vice id —FLORENCIO MADERO
Secretario —AGUSTIN RICHIERI
Tesorero —ALVARO ED NEWTON
Vocal —RICARDO PUCCIO
Id —HIGINIO VALLEJOS
Id —IGNACIO FERRANDO

COMISION

DE LAS OBRAS DE SALUBRIDAD
Suipacha 553 (nuevo)

OBRAS DOMICILIARIAS

La Comision de las Obras de Salubridad, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por decreto del P. E. del 11 de Diciembre de 1887 y 23 de Agosto del año pasado, pone en conocimiento de los propietarios de los inmuebles comprendidos en los distritos 14 y 15, cuyos límites se especifican á continuacion, que deben preceder al establecimiento en los mismos de las obras domiciliarias de desagüe y provision de agua de conformidad al reglamento de 17 de Mayo de 1888.

Al efecto, cada propietario deberá presentar en la secretaria de la comision, calle Suipacha 553 (nuevo), antes del 15 de Abril próximo, la solicitud acompañada de los planos y dibujos que prescriben los artículos 3° y 4° de dicho reglamento.

Los propietarios de las fincas que tengan ya establecidas las obras domiciliarias, podrán presentar desde luego los planos á la comision para el exámen de estos y su aprobacion.

En la citada secretaria podrá obtenerse gratis ejemplares del reglamento y formulario de las solicitudes.

Los inmuebles á que se refiere el presente aviso son los comprendidos en las siguientes cuadras:
Garay desde Defensa á Tacuarí.
Cochabamba, desde Defensa á Tacuarí.
San Juan, desde Balcarce á Zeballos.
Comercio, desde Balcarce á Zeballos.
Europa, desde Perú á Zeballos.
Estados Unidos, desde Perú á Zeballos.
Independencia, desde Perú á Lorea.
Chile, desde Perú á Lorea.
Méjico, desde Perú á San José.
Venezuela; desde Defensa á Santiago del Estero.
Belgrano, desde Defensa á Salta.
Moreno, desde Defensa á Salta.
Alsina, desde Defensa á Salta.
Victoria, desde Piedras á Lima.
Rivadavia, desde Piedras á Buen Orden.

—

Defensa desde Victoria á Venezuela.
Defensa desde Comercio á Brasil.
Bolivar desde Victoria á Venezuela:
Bolivar desde Comercio á Brasil.
Perú desde Victoria á Brasil.
Chacabuco desde Victoria á Brasil.
Piedras desde Rivadavia á Brasil.
Suipacha desde Piedad á Rivadavia.
Tacuarí desde Rivadavia á Comercio.
Buen Orden desde Rivadavia á San Juan.
Lima desde Victoria á San Juan.
Salta desde Belgrano á San Juan.
S. del Estero desde Venezuela á San Juan
San José desde Méjico á San Juan.
Lorea desde Independencia á id.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1889.
Salvador A. Lopez, Secretario.
F28M7y21Ab4y12.

BANCOS

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 olo despues de 60 dias y 8 olo despues de 90; San Martin 313.—*Juan Giannetti*, gerente. f 23 p.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mln. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin inter
" á 60 dias,	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	
" " " pagares	7
Por créditos á descubierto	10

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo. Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particluares y de Estado de la República, etc., etc, etc. *F. de Toledo*,—Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ mln. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: G. A. Cranwell, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Julio Dreher, Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,
Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7 olo
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id

A otros plazos, convencional

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

Vapores

LA PLATENSE

—

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
» «Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

«Aénus» los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores «Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Eetos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84. 1° p.

REMATES GENERALES

R. de Souza Martinez

JUDICIAL

De una espléndida esquina en el pueblo de Moron. Tasacion 500 ps. mln, base para la venta las dos terceras partes 333.32 pesos.

El dia Miércoles 20 de Marzo á la una de la tarde procederé á vender en remate público por órden del señor Juez doctor don Luis Mendez Paz un terreno ubicado en el pueblo de Moron á cinco cuadras de la estacion del tren, compuesto de 30 varas de frente por 50 vs. de fondo formando esquina, lindando con su frente al Norte calle en medio con doña Juana G. del Rico, por el fondo con el lote núm. 22 y por el Este calle en medio con la manzana letra K.

El comprador entregará al firmar el boleto el 5 p% como garantia.

Por infoimes al martillero Perú y Moreno (altos). F13 v20M

Sifronio Solon

JUDICIAL

En la muebleria calle General Lavalle núm. 948, en el pátio de adentro. De las existencias del concurso de Pascual Yunquet. ¡Ojo hoteleros y tuti cuanti, ojo! Camas, sillas de Viena, mesas para hotel, mesas de luz, aparadores con cristalero, lavatorios, roperos con espejo, arañas, perchas, etc.

El dia Lúnes 1° de Abril, á las 12. Por órden del señor Juez de Paz Dr. Sarmiento, venderé en remate público al mas alto precio y dinero de contado, las existencias del concurso espresado.

Mas datos, al martillero, Cerrito 1353. m15 v1a

Funes y Lagos

Sucesores de:
SANCHEZ Y MORENO

—El 21 de Marzo, á las 3 p. m. en nuestra casa, terrenos en Mar del Plata 400,000 varas en varios lotes.
Base de venta de 8 á 20 centavos la vara cuadrada.
—El 21 de Marzo, á las 5 p.m. venderemos uua casa en la Avenida Alvear, entre Pilar y Rodriguez Peña N° 238 nuevo.
Base de venta ps. 110,000.
—El 28 de Marzo, a las 3 de la tarde, de un campo, 431 cuadras, en el partido de Marcos Paz, con 10.000 cédulas série F y M.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO
ESCRITORIO: BOLIVAR 193 nuevo

—El Domingo 31 de Marzo, á las 4 1|2 p. m, de un terreno con 500 varas de frente al Boulevard La Plata, á media cuadra de la calle Pavon con deuda al Banco Hipotecario de 10.000 cédulas de la série A.
Base de venta 2 pesos vara cuadrada.
—El 31 de Marzo, á las 3 p, m. 24 lotes de terreno por cueñta del Banco Coastructor de La Plata, áon frente al boulevard Caseros y calles Piedras y Patagones.
Base de venta 18 ps vara cuadrada.
—El 17 de Marzo, á las 2 p. m., de un terreno calle 56 entre 11 y 12 en La Plata-
Base de venta 7 pesos vara cuadrada.
—El 24 de Marzo, á las 4 p. m., de una propiedad calle de Cuyo 2629 nln, entre Paso y Castelli, con 7000 cédulas série A.
Base de venta 12 000 ps.
—El 24 de Marzo, á las 3 p. m., de terrenos en el pueblo de Adrogué. dos lotes de 1500 y 3000 varas, con deuda al Banco Hipotecario Nacional, un peso vara cuadrada en cédulas série N.
Base de venta la hipoteca.
—El 17 de Marzo, á 1 p. m., de una casa, calle 47 entre 8 y 9. en La Plata, con deuda al Banco Hipotecario de La Plata, de 4.500 ps.
Base de venta 9.000 ps. El remate en La Plata.
—El 17 de Marzo, á las 2 1|2, en La Plata. un local calle 47 entre 11 y 12.
Sin base, por lo que den.
—El 17 de Marzo á las 3 p. m., de 10 lotes de terreno en las calles de Patagones y Catamarca, lotes desde 300 á 700 varas cuadradas.
Base de venta, 3 pesos vara cuadrada.
—El 17 de Marzo á las 5 p. m. de un terreno con edificio antiguo calle Cerrito núm. 1039 entre Charcas y Santa Fé.
Base de venta 60 pesos vara cuadrada.
—El 17 de Marzo á las 5 p. m. de una propiedad calle de Charcas 1089.
Base de venta 45 pesos vara cuadrada.
—El 17 de Marzo á las 4 p. m. de un terreno con edificio viejo calle de Cuyo núm. 1763.
Base de venta 60 pesos vara cuadrada.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje cuadros, pianos, muebles, etc.

El 20 de Marzo, á las 2 p. m. de 10.000 hectáreas de campo en la provincia de Mendoza, departamento de San Martin.
Base un peso la hectárea, mitad al contado y mitad á 6 meses, sin intereses.
—El 24 de Marzo, á las 4 de la tarde, en la calle de Rivadavia frente al Colegio de Hermanas, 200 varas de frente por 180 de fondo.
Base de venta 15 ps. v. c. tiene 210.000 ps en cédulas série K.
—El 17 de Marzo, á las 6 p. m., de un terreno esquina á la calle Isla y Guemes.
Tiene 5.000 ps. en cédulas série A, base de venta 15 ps. vara cda.
—El 20 de Marzo, á las 2 de la tarde, de una chacra con 50 manzanas, en Villa Colon, estacion Zapiola.
Base de venta 4.500 ps. al contado, en nuestra casa.
—El 22 de Marzo, á las 5 p. m., de una casa Defensa 2162, sobre las calles 93 E y 94 sobre el puerto Madero
Base de venta 20 ps. vara cuadrada, mitad al contado y el resto á 6 y 12 meses.
—El 24 de Marzo, á las 3 p. m., de un terreno esquina al boulevard Belgrano y Boedo.
Base de venta 16 ps. v. cda.
—El 24 de Marzo, á las 5 1|2 p. m., de un terreno en Flores, calle Circunvalacion.
Base de venta 2 ps. con 50 centavos vara cuadrada.
—El 17 de Marzo á las 5 p. m. de 10 lotes de terreno compuesto de 45000 varas cuadradas en la Floresta, calle de Flores esquina á Floresta.
Base de venta 2 pesos vara cuadrada.
—El 17 de Marzo á las 3 p. m. de un terreno en Barracas, Calle de Industria con 15 varas de frente por 25 de fondo edificio de madera habitable. Base de venta 8 000 pesos.

LICITACIONES

Ministerio de Hacienda

LICITACION PARA LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CANALIZACION DE LOS RIOS PARANÁ Y URUGUAY.—En cumplimiento de la ley núm. 2263 de 26 de Junio de 1888, por la que se antoriza al P. E. á mandar practicar los estudios necesarios para remover los obstáculos que dificultan la navegacion en los rios Paraná y Uruguay, llámase á licitacion por el término de 60 dias, los estudios hidrográficos de dichos rios y proyectos de canalizacion correspondientes, de acuerdo con las siguientes bases:

1ª Se levantará una planimetría del rio en la estension comprendida entre Martin Garcia y Concordia con esclusion del paso en Martin Garcia y escluyendo el puerto de Concordia, alcanzando en sentido trasversal á una distancia de 200 metros á ambos lados de las riberas apoyada en una triangulacion cuyos vértices se hallen distribuidos convenientemente en ambas márgenes y completada con la nivelacion de estos.

2a Debe levantarse perfiles trasversales y longitudinales del rio (en la misma estension); mas ó menos numerosos, segun los accidentes del lecho.

3a. Debe levantarse con la mayor exactitud, los bancos, escollos, restingas, hoyas, etc., que yazgan en el cauce.

4a. Se procederá á verificar con cuidado las siguientes operaciones:

a) Sondear el lecho del rio en proporcion á los accidentes del mismo refiriendo los sondeos al cero correspondiente á las aguas bajas ordinarias y este á la estrella del peristilo de la Catedral.

b) Estudiar el movimiento altimétrico del rio, estableciendo las crecientes máximas y mínimas conocido el fenómeno de las mareas y su amplitud.

c) Estudiar los filones principales, estableciendo prévias repetidas experiencias, la velocidad de las corrientes, y practicar el aforo mas prolijo posible del caudal de agua, estableciendo el gasto correspondiente.

d) Estudio del movimiento aluvional del rio en cuanto sea posible juzgarlo.

5a. Deben practicarse varias perforaciones convenientemente elegidas, para conocer la naturaleza geológica del terreno establecido.

6a. Se estudiará la naturaleza del terreno en ambas márgenes, indicando los efectos de las corrientes y avenidas en las mismas.

7a. Con estos elementos se confeccionará un plano hidrográfico en el que se establecerán las coordenadas geográficas de las poblaciones existentes en las márgenes

8a. Sobre este plano se proyectarán los canalos por trazarse, indicando si las escavaciones son hechas por dragas ó minas. Se establecerán los precios unitarios para cada género de escavaciones, los cómputos métricos y el presupuesto correspondiente.

9a. Debe fijarse un límite prudencial á los trabajos y establecer las condiciones para la conservacion de los mismos por cinco años.

10- El Departamento de Obras Públicas tendrá los inspectores que crea necesarios para la debida vigilancia de esos estudios.

11. Los interesados podrán consultar con el Departamento de Obras Públicas cualquier duda que pueda ocurrirles respecto del alcance de los artículos anteriores, no admitiéndose observaciones despues de presentadas las propuestas.

12, Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos, acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por el 1 olo del importe de la propuesta, y á la órden del Ministerio de Hacienda.

Art. 13. El autor de los estudios que sean aceptados por el Gobierno, tendrán preferencia en igualdad de condiciones á los que se presentaren para la ejecucion de las obras aceptadas.

14. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas el dia 15 de Abril del corrieute, á las 3 p. m., en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran asistir al acto.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1889. —*E. Hansen*, secretario. F7v15m.

Municipalidad de la Capital

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Se avisa á los organistas, pianistas y músicos ambulantes, á las dueños de Montañas Rusas, calesitas, tiros de argolla ú otros objetos, bailes públicos, agencias de venta de entradas y localidades de teatros y revendedores ambulantes de id id que deben pasar á munirse de la patente correspondiente en el término de quince dias á contar desde la fecha, previniéndoles que los que no dén cumplimiento, vencido este plazo, incurrirán á mas del pago de la patente en una multa del 50 por ciento.—*El Director General de Rentas.*

Intendencia Municipal Perú 337. M9v24.

PALACIO MUNICIPAL

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros, secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran, secretario.

—

CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS

De acuerdo con el decreto siguiente, llámase nuevamente á concurso para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal.

Enero 3 de 1889.

CONSIDERANDO:—Que el dia 1° del corriente, fijado para la presentacion de planos en el concurso para los del Palacio Municipal, no concurrió mas que un solo proponente.—Que al dia siguiente, el 2, se presentaron dos proponentes mas con planos y pliegos.—Que dada la importancia de la obra es conveniente buscar la concurrencia del mayor número posible de proyectos.—Que el H. Concejo Deliberante no ha tomado aún en consideracion el pedido de esta Intendencia, sobre fijacion de premios para los proyectos superiores que sean aprobados.—Que los planos y pliegos presentados han permanecido ocultos y cerrados.

Por todo esto,

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el día 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corrienie, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran,
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 de 1889.
E8 1ab. *El Secretario.*

—

NOTA—El decreto anterior ha sido modificado por la ordenanza que va á continuacion, quedando por consiguiente sin efecto el plazo fijado para el 1° de Abril próximo.

—

Buenos Aires, Enero 17 de 1889.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente—

ORDENANZA:

Art. 1° Créanse dos premios como estímulo á los que presenten planos para la construccion de dos cuerpos del Palacio Municipal.

Art. 2° El primer premio será de diez mil pesos mln y el segundo de cinco mil pesos mln. El primero será para el plano que resulte aprobado y el segundo para el que le siga en importancia.

El autor del proyecto que resulte premiado será el Director de la obra con la remuneracion del 5 olo del importe total de dicha obra.

Art. 3° Los avisos para la presentacion en los proyectos respectivos, deberán publicarse en las principales ciudades nacionales y extrangeras.

En los Consulados ó Legaciones de las ciudades donde se publicaren los avisos, deberá ponerse á disposicion de los interesados en ejemplares impresos,

a) El pliego detallado de condiciones.

b) Un ante-proyecto formulado por el Departamento de Obras Públicas, en el cual esté gráficamente represen-

tado la distribucion de las diversas plantas de los edificios, con las designaciones de las oficinas y servicios necesarios.

En dicho anti-proyecto se incluirán todas las oficinas muñicipales de eualquier naturaleza que sean y que puedan concentrarse en un solo edificio.

Todos los demás dalos que la Intendencia jungue oportuno.

Los avisos para presentacion de los proyectos s· publicarán durante 9 meses despues de impreso el pliego de condiciones y ante proyecto respectivo.

Art. 4° Vencido el plazo de la licitacion, los proyectos y presupuestos para el Palacio Municipal; serán espuestos en un paraje público durante un mes, al cabo del cual el jury discernirá los premios de esta ordenanza.

Art. 5° Comuníquese, etc.

FRANCISCO P. BOLLINI.
Nicolás Bállesteros
secretario.

Por tanto:
Cúmplase, comuníquese é insértese en el D, M.
CRAMWELL.
Antero Carrasco
secretario.

E 9 v 1 A

—

SERVICIO DE ACARREO DE TIERRA ARENA Y LADRILLO—La Secretaria de la Intendeneia Municipal recibirá propuestas el dia 20 del mes de Abril del año próximo á las 2 p. m para el servicio durante todo el año de 1889, de acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Los propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 eentavos y acompoñadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos mln. en garantia de la propuezta y los cuales perderan si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuico.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltos administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*El Secretario.* d22 v20a

Ministerio del Interior

PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION CENTRAL DE FERRO-CARRILES POR CUENTA DE LA NACION—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la línea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles, debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.
Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro carriles.

9° El edificio de la estacion debe contener las localidades siguientes:

Salas de espera de 1a. y 2a. clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.

Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferro-carriles que harán uso de la estacion central.

Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento.
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Depósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagües y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagüe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberán presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos mln., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 1° de Abril próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 31 de 1889.—EL SECRETARIO. F4va17.

—

PARA LA CONSTRUCCION DE MURALLONES EN LA RIBERA NORTE DE ESTA CAPITAL.

En cumplimiento de la ley número 2401 de 7 de Noviembre ppdo. por la que se autoriza al P. E. «para contratar la ejecucion de obras en los puertos y parajes de las costas de la República que lo reclamen, y siendo conveniente regularizar las obras que se están ejecutando en la ribera de la capital en la estension que el desarrollo de la ciudad indica, llámase á licitacion por el término de 60 dias para la construccion de un murallon que, partiendo de la dársena norte del puerto de la capital, termine en un punto de la desembocadura del arroyo de Maldonado, de manera de encerrar una área no menor de 4.500.000 metros y terraplenamiento de las vias y plazas públicas con sus correspondientes veredas perimetrales y diagonales, de acuerdo con los planos que deberán presentar los licitantes.

Los proponentes se sujetarán á las siguientes condiciones:

1ª Deberá destinarse un 20 olo mas ó menos de las tierras ganadas para calles, las que tendrán 15 metros de ancho, incluso las veredas, con excepcion de una avenida central que tendrá 28 metros; un 5 olo mas ó menos se destinara á plazas públicas convenientemente distribuidas y otro 5 olo mas ó menos á solares para edificios públicos cuya ubicacion fijará en oportunidad el P. E. Todos estos terrenos serán cedidos gratuitamenle á la nacion.

2ª En ambas márgenes del arroyo Maldonado se construirán malecones para regularizar su desembocadura, dragándose un canal cuyas dimensiones deberá fijar el licitante, á fin de formar un pequeño puerto de cabotaje.

3a Los licitantes fijáran un precio á las tierras de que quede en posesion la empresa.

4 Á orillas del rio deberá dejar una calle ribera de 25 metros terraplenada y adoquinada convenientemente á satisfaccion del P. E.

5ª El espacio destinado á veredas será hueco, para establecer en éste las cañerias de todos los servicios urbanos.

6ª Los licitantes podrán esponer en su propuesta todas las condiciones que sirvan para mejorarla y manifestar por lo tanto si entra en su programa la construccion de casas de baños, lavaderos públicos, mercados, abrevaderos, etc. y demás establecimientos de utilidad general.

7ª De acuerdo con la ubicacion dada á la estacion central de ferro-carriles, se establecerá convenientemente una zona destinada á las vias de acceso á dicha estacion que fueren necesarias.

8ª Los interesados quedan sujetos durante y despues de las construcciones, á cumplir estrictamente todos los reglamentos higiénicos dictados ó por dictarse por las autoridades respectivas; así como evitarán perjudicar bajo cualquier forma que sea, las obras de salubridad, la viabilidad terrestre ó marítima, etc., y evitar, en fin, perjuicios á tercero.

9ª Se tendrá presente en la distribucion que el parque Tres de Febrero debe prolongarse hasta el rio.

10. Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos mln. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 olo del valor de las obras y la órden del ministerio del Interior.

11. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del interior el dia 14 de marzo del corriente año á las 3 p. m. en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires. Enero 12 de 1889.—*El Sub-Secretario.* e12v14m.

Prefectura Marítima

LICITACION DE VESTUARIO DE INVIERNO Y DE FAENA—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de vestuario de invierno y de faena, con destino al personal de ella y sus dependencias.

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos y se recibirán en la Secretaria de la Reparticion hasta el dia once de Marzo próximo, á las 2p. m., hora en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas, si asi le conviniere.

Los interesados pueden ocurrir por pliego de condiciones y demas antecedentes, á la Secretaria de la Reparticion, todos los dias hábiles, de doce á cuatro de la tarde.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.—*J. Goyena.* f9 v11m.

Comisaria General de Guerra

El 26 del corriente tendrá lugar en el Esiado Mayor Generai una licitacion para la provision de 314 uniformes de parada con destino al Reglmiento 11 de Caballeria de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 25 —Marzo 18 de 1889.—*El Comisario General.*
Mzo. 10 v 26.

—

El 26 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de chalras, balijlnes, pistoleras, apretadoaes y pretales con destino al Rejimiento 11 de Caballeria de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesadoq podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 25.—Marzoo 18 de 1889.—*El Comisario General.*
Mzo 19 v26.

—

El 23 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda con destino al Regimiento 2° de Artilleria.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4. p. m. del dia 22.

Marzo 15 de 1889.

M16v23 *El Camisario General,*

—

El 12 de Ábril próximo tendrá lugar en el Eetado Mayor General una licitacion para la provision dg ropa interior con destino al Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.

Marzo 13 de 1889.

El Comisario General

Mzo 14 v 12 Abl.

—

El 12 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública para la prrvision de instrumentos de banda con destino al batallon 4 de Infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.

Marzo 13 de 1889.

El Comisario General

Mzo 14 v 12 Abl.

—

El 6 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision da útiles de comedor con destino al Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 5.

Marzo 6 de 1889.

El Comisario General,

m6v6ab.

—

El 21 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitac on para la provision de forrage á los caballos de los cueepos de la guarnicion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p.m. del dia 20.—Febrero 21 de 1889.—*El Comisario General.*
F 22 v M 21

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo cuatro viages redondos mensuales desde Viedma á General Conesa, pasando por San Javier, La Esperanza, Coronel Pringles, Pringles a Sud y Colonia General Frias.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertos y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Seeretaria General y Administracion de Correos de Viedma y General Conesa el dia 11 de Abril próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 13 Marzo de 1889.—*D. Comas*, Secretario.
M13v11A

—

Por Disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo seis viajes redondos mensuales desde Dolores (B. A.) á Tordillo y Ajó.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 11 de Abril próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 13 de Marzo de 1889—*D. Comas*, Secretario. M13v11A

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo, durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde La Rioja al Departamento de San Blas de los Sauces, tocando en la Estafeta de Sanayasta, Anillaco y Aymoyasta.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acta, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Rioja, el dia 11 de Abril próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 13 de Marzo de 1889.—*D. Comas.* M13v11A

—

Por disposicion del Señor Direcsor General, se llama á propuestas por treinta dlas, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo dos viages redondos semanales desde Mendoza á San Rafael pasando por Lujan, Tubuyan, San Cárlos y puntos del tránsito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificad que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Naeion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la dnracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y ocompañar una tarifa ettableeiendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 11 de Abril próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 13 de Marzo de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M13 v11 A.

—

Por disposicion del señor Director General, se llaman propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde la oficina telegráfica de Mercedes (Goli de Rio Negro) hasta La Chacarita.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitadcr en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Viedma el dia 11 de Abril próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 13 de Marzo de 1889.—*D. Comas*, Secretario. m13 v11 a.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viages redondos fueren necesarios, desde la administracion de Correos de Santa Fé á la estacion del Ferro-carril.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 19 de Marzo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario.
F19 v19M

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Mendoza á Tupungato.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 19 de Marzo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. F18 v19M

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Santa-Fé á San Javier, pasando por Santa Rosa, Cayastá y Helvecia.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 24 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario F26v26M.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 3ª, Dr. D. Ignacio Sarmiento, se cita por medio de la presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Felipe Ferreyra**, ya sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1889.—*Luis Arguero*, Secretario.
m13 v18 ab.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor D. Luis Mendez Paz, se haee saber durante quince dias á don **Juan Badaracco** y don **José Bataglia Ungaro**, la siguiente providencia recaida en los autos seguidos ante este juzgado y Secretaria del autorizante por D. Antonio Bianchi contra D. Juan Badaracco, sobre cumplimiento de un contrato de compra venta, cuyo tenor dice así: Buenos Aires, Febrero nueve de mil ochocientos ochenta y nueve. Por presentado en cuanto ha lugar por derecho con el testimonio de escritura de protesta acompañado, traslado, citandose á los demandados para contestar la presente demanda, por el término de nueve dias. Y á los efectos del art. 31 del Codigo de Procedimientos autos se fijan los dias Lunes y Viernes ó el siguiente inmediato si alguno de aquellos fuese feriado.—MENDEZ PAZ—Ante mí—*Modesto Benavente*—Buenos Aires, Febrero 86 de 1889.—*Modesto Benavente*, Secretario. Mzo. 3 v 20

—

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 16 doctor José M. Aguiar, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias, á don **Francisco Alvarez** que debe comparecer por este Juzgado Secretaria del infrascripto á estar á derecho en el juicio que sobre escrituracion ha iniciado contra él don Alejandro B. Mimicó, uto bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Marzo 1° de 1889.—*Alberto M. Rodriguez*, Secretario. M1v19

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz se hace saber á D. **Miguel Rosenda Romero** ó á sus herederos por el término de quince veces á contar desde la publicacion del presente que habiéndose presentado ante este Juzgado D. Casimiro Otero en representacion de Da. Vicenta Cascallares de Rosende, solicitando se libre oficio al Sr. Archivero General de los Tribunales de la Capital para que con intervencion del escribano D. Miguel A. Diaz se espida testimonio de la escritura de compra-venta otorgada por el espresado Sr. Miguel Rosende Romero á favor de D. José Maria Cascallares el año mil ochocientos cincuenta y cuatro ante el escribano D. José Victoriano Cabral de un terreno situado en la calle Bermejo entre las de Córdoba y Segunda Temple, compuesto de ocho metros seisciencos setenta milímetros de frente al Oeste por veinte y un metros seisciedtos milímetros de fondo al Este, el señor Juez proveyó lo siguiente: Buenos Aires. Febrero 20 de 1889—Por presentado en cuanto ha lugar, téngase por parte á mérito del testimonio de poder que se acompaña. y por constituido el domicilio legal que se indica, con citacion de D. Miguel Rosende Romero cuyo domicilio se indicará, espídase por el Archivero General el testimonio que se solicita.—Mendez Paz—Ante mi—J. C. Gutierrez.—A otro escrito presentado por el referido Sr. Otero, manifestando que por ignorar el domicilio del vendedor, se le citará por medio de edictos el mismo Sr. Juez proveyó.—Febrero 23 de 1889—Hágase la citacion por edictos; publicándose estos por quince veces en los periódicos *Boletin Judicial* y FIGARO—Mendez Paz—Ante mi—J. C. Gutierrez—Buenos Aires, Febrero 26 de 1889.—*José Camilo Gutierrez*, Secretario. F27 v16M.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Rosa Minola**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,—Buenos Aires, Febrero 6 de 1889.—*Ireneo Leiva.* Secretario.
f14 vm19.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Luiz Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento do **doña Juana Paula Rejas de Cirer**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenps Aires, Febrero 19 de 1889.—*Ireneo L* Secretario. f 20 v 24 m